



Plan de preparación para emergencias para familias e individuos



¿Qué es un Plan de Preparación ante Emergencias y por qué es importante?

Gran parte de la superación de cualquier emergencia consiste en prepararse con antelación. Cuando uno se prepara antes de que ocurra una emergencia, puede garantizar mejor la seguridad y el bienestar de toda la familia. Prepararse para una emergencia significa reunir documentos personales y financieros. Significa hablar con compañeros de trabajo, familiares y seres queridos de confianza para desarrollar un plan que apoye mejor a su familia.

¿Cómo puedo crear un Plan de Preparación para Emergencias?

Este paquete ha sido elaborado para asistirle en la creación de su "Plan Familiar o Individual de Preparación para Emergencias." Le proporcionará orientación sobre:

- Reunir información fundamental
- Completar documentos esenciales
- Identificar a las personas clave que podrán ayudarle a usted y a sus seres queridos en situaciones de emergencia
- Elaborar un plan de acción ante emergencias

Estamos aquí para apoyarle.

Planificar una emergencia puede resultar abrumador. Sepa que no está solo en esto. Si necesita ayuda, llame a _____ o ponte en contacto con un defensor local de confianza.

Esto es lo que se incluye en este paquete. A medida que vayas completando cada sección, márcala.

Contenido



INTRODUCCIÓN: CONSEJOS ANTES DE EMPEZAR.....3

SECCIÓN 1: CONTACTOS Y AYUDAS CLAVE.....5

A. Contactos de emergencia.....5

B. Información sobre los miembros de la familia.....11

C. Contactos e información adicionales.....14

D. Información sobre el empleo.....15

SECCIÓN 2: DOCUMENTOS FUNDAMENTALES.....17

A. Documentos personales y familiares.....18

B. Documentos jurídicos.....19

C. Otros documentos que pueden ser útiles.....19

D. Documentos sobre bienes y activos.....20

E. Otros pagos y obligaciones financieras.....24

F. Activos financieros y cuentas.....24

G. Declaraciones fiscales.....25

SECCIÓN 3: DOCUMENTOS ADICIONALES ESENCIALES PARA PADRES Y TUTORES.....26

SECCIÓN 4: CONOZCA SUS DERECHOS — PREPÁRESE PARA INTERACTUAR CON ICE.....30

SECCIÓN 5: INFORMACIÓN PARA AYUDAR A DISMINUIR EL RIESGO DE CARGOS PENALES.....41

A. Lista de Verificación para Conducir de Manera Segura y Legal en los Estados Unidos.....41

B. Entendiendo el consentimiento y las relaciones saludables en los EE. UU.....45

APÉNDICE: AGRADECIMIENTOS.....48



INTRODUCCIÓN

LO QUE HAY QUE SABER

A medida que trabaje con este paquete, irá creando su plan de preparación para emergencias. Estos CONSEJOS le ayudarán a lo largo del camino.



LO QUE HAY QUE SABER ANTES

- Este paquete debe ser rellenado por una familia. Cada individuo NO necesita su propio paquete, pero debe incluirse toda la información pertinente para cada miembro de la familia.
- Es posible que algunos puntos de este paquete no se apliquen a usted ni a su familia. Rellene sólo las secciones que sean relevantes para usted.
- No pasa nada si no completas este paquete de una vez. Puede tardar unos días o semanas. Puede que necesite tiempo para reunir o rellenar algunos documentos.
- Hay ayuda disponible para llenar este paquete. Si tiene preguntas o necesita ayuda, póngase en contacto con un miembro de [BASIC](#) para obtener ayuda.



AL RELLENAR ESTE PAQUETE

- Ten a mano una carpeta. Reunirás muchos documentos y será importante que los tengas en un mismo sitio.
- Tenga un lápiz a mano. Es útil utilizar un lápiz siempre que la información pueda cambiar (por ejemplo, información sobre la residencia y la escuela).
- A medida que rellenes cada sección y recojas cada elemento, asegúrate de marcarlo en la lista. Esto te ayudará a seguir tus progresos.
- Si hay información que no tienes, no pasa nada. No dejes que eso te impida seguir trabajando con el paquete. Siempre puedes volver a esos puntos más tarde.
- Si le falta algún documento importante, póngase en contacto con la empresa o agencia correspondiente para obtener una copia del documento. Y recuerde que siempre puede pedir ayuda a una agencia de confianza.



DESPUÉS DE RELLENAR ESTE PAQUETE

- Ahora dispones de un registro centralizado de la información esencial de tu hogar siempre que la necesites. Estarás más preparado y podrás responder a cualquier emergencia que se te presente.
- Asegúrate de guardar este paquete cumplimentado y toda la información que hayas recopilado en una carpeta.
- Asegúrese de revisar el paquete cumplimentado con los miembros de su familia y su contacto de emergencia.
- Guarde su carpeta (con este paquete y todos los documentos esenciales) en un lugar seguro. Dígale a su contacto de emergencia y a los miembros clave de su familia dónde está guardada.

RECORDATORIO IMPORTANTE

Puede haber ocasiones en las que necesites acceder a información pero estés lejos de tu paquete. Aquí tienes información clave para memorizar:

Qué memorizar para prepararse ante CUALQUIER emergencia

- Número de teléfono de su contacto de emergencia
- El número de su abogado (si lo tiene)
- El número de teléfono de su consulado
- Los números de teléfono de los miembros de tu familia
- Su número de registro de extranjeros (el número "A" de sus documentos de inmigración, si lo tiene)
- La fecha en que entró en Estados Unidos





SECCIÓN 1

CONTACTOS Y AYUDAS CLAVE

En esta sección, anotarás información de contacto importante. Esto incluye contactos de emergencia, información importante sobre los miembros del hogar e información sobre otras personas que te apoyan, como médicos, empleadores, cuidadores y lugares de culto.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Estas son las personas, lugares y cosas que pueden ayudar a tu familia en caso de emergencia. Al recopilar esta información, te aseguras de que todo el mundo dispone de medios actualizados para ponerse en contacto entre sí y permanecer conectado en caso de emergencia.



RECORDATORIO IMPORTANTE

A medida que avance por esta sección, incluya la documentación pertinente de cada miembro de la unidad familiar.



Contactos de emergencia

¿QUÉ ES UN CONTACTO DE EMERGENCIA?

Un familiar, amigo o vecino de confianza al que debe avisarse si le ocurre algo a usted o a su cónyuge.

RECOMENDACIONES PARA ELEGIR UN CONTACTO DE EMERGENCIA:

Esta persona debe ser capaz de contestar al teléfono en cualquier momento, estar preparada para llamar a otros familiares y amigos y hacer gestiones de emergencia por ti.



RECORDATORIOS IMPORTANTES

- Asegúrate de notificar a tu contacto de emergencia que lo has elegido como contacto de emergencia. Revisa este paquete CON tu contacto de emergencia y asegúrate de que sabe dónde se encuentra tu PLAN DE EMERGENCIA.
- Tu contacto de emergencia debe ser alguien con un estatus migratorio estable, si es posible.
- Asegúrate de actualizar la información de contacto en caso de emergencia con organismos externos (escuela, consultorios médicos, trabajo). You can have more than one emergency contact at each agency.

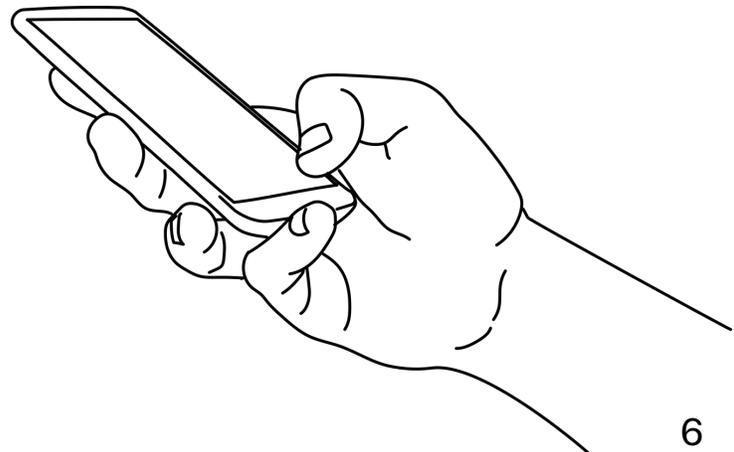
CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

Contacto n° 1 Nombre completo:	Relación:
Teléfono de trabajo:	Correo electrónico:
Teléfono de casa:	Teléfono móvil:
Contacto de emergencia para:	

Contacto n° 2 Nombre completo:	Relación:
Teléfono de trabajo:	Correo electrónico:
Teléfono de casa:	Teléfono móvil:
Contacto de emergencia para:	

RECORDATORIOS IMPORTANTES

- Programa el número de tu contacto de emergencia en tu teléfono -etiquétalo como "Contacto de emergencia (introducir nombre)"
- Asegúrese de que su contacto en caso de emergencia sepa dónde encontrar este Plan Familiar e Individual de Preparación para Emergencias.
- Utilice el resto de esta página para dejar otra información clave para su contacto de emergencia



COSAS QUE QUIERO QUE SEPA MI CONTACTO DE EMERGENCIA

MI COPIA

Si me detienen el primer paso es llamar a _____

El número de contacto de mi familia fuera de EE.UU. es _____ en el país _____

Incluya aquí cualquier otra nota para su contacto de emergencia (por ejemplo, cómo contactar con familiares):



COPIA PARA MI CONTACTO DE EMERGENCIA

Entregue este recorte a su contacto de emergencia.

Si me detienen el primer paso es llamar a _____

El número de contacto de mi familia fuera de EE.UU. es _____ en el país _____

Incluya aquí cualquier otra nota para su contacto de emergencia (por ejemplo, cómo contactar con familiares):

[Página en blanco para cortar la página anterior]

OTROS CONTACTOS NECESARIOS

Abogado/Representante acreditado

Nombre completo:

Número de teléfono:



RECORDATORIOS IMPORTANTES

- Programe en su teléfono el número del abogado o de la persona a la que llamará en caso de ser detenido- etiquételo como "abogado de inmigración- [inserte el nombre]".
- Si actualmente no tiene abogado pero desea hablar con uno, consulte la lista que figura en la página siguiente.

Consulado

Nombre completo:

Número de teléfono:

Organización religiosa o comunitaria

Nombre completo:

Número de teléfono:

Otros contactos importantes

Contacto n° 1 Nombre completo:

Número de teléfono:

Relación:

Contacto n° 2 Nombre completo:

Número de teléfono:

Relación:

LISTA DE REFERENCIA DE ABOGADOS DEL CENTRO DE INMIGRANTES DE BERKSHIRE

Abogados de inmigración		
Name / Nombre	Contact / Contacto	Case Type / Tipos de Caso
Asociación Americana de Abogados de Inmigración	www.aila.org	Página web de abogados
Ayuda en Derecho de Inmigración	www.immigrationlawhelp.org	Lista de servicios de inmigración por código postal
Heather Benno	240-435-7191	Inmigración
Dan Berger	dan@path2papers.org	Inmigración (especialmente empleo)
Juan Bravo	401-467-1140 / www.millsandborn.com	Inmigración
Ley de inmigración Khanbabai	508-297-2065 / www.mk-immigration.com	Inmigración
Christopher Lavery	617-471-5800 / www.laverylawoffices.com	Inmigración
Camila Ransom	774-777-6815	Inmigración
Andreia Ribas Precoma	774-994-4031 / www.precomalaw.com	Inmigración
Michele Sisselman	617-926-4898	Inmigración
Ondine Sniffin	774-328-8297	Inmigración
Mary Walsh	617-482-1010	Inmigración (especialmente visados de estudiante)
Whiteman Osterman & Hanna LLP	518-487-7600	Inmigración

Programas con asesoramiento y representación limitados para inmigrantes detenidos y víctimas de delitos		
Asistencia jurídica comunitaria	413-499-1950	Todos los casos de inmigración humanitaria. Rep. de inmigrantes víctimas de delitos, trabajadores agrícolas, menores no acompañados.
Proyecto PAIR, Boston	617-742-9296	Representación pro bono en algunos casos de asilo/detención de bajos ingresos

Abogados generalistas (no especializados en inmigración)		
Asistencia jurídica comunitaria	413-499-1950	Servicios jurídicos civiles gratuitos para personas mayores y con bajos ingresos
Centro Berkshire para la Justicia Inc.	413-854-1955	Consultas jurídicas gratuitas
Campoli, Monteleone & Mozian, PC	413-443-6485	Derechos de los trabajadores, lesiones personales, defensa penal
Raymond Jacob	413-591-8391	Defensa penal, litigios civiles, derecho de familia, asuntos relacionados con el permiso de conducir.
Martin Hochberg & Cianflone, PLLP	413-499-2323	Penal, divorcio y derecho de familia, inmobiliario

B Información sobre los miembros de la familia

Su información

Apellido:	Nombre:	Segundo nombre:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	
Correo electrónico:	Nombre del Doctor:	Teléfono del médico:
Seguro médico:	Número de póliza:	
Afecciones médicas:		
Alergias:		
Lugar de trabajo:	Teléfono de trabajo:	

Residencia

Dirección:		Apt.:
Ciudad:	Estado:	ZIP:
Teléfono de casa:	Teléfono móvil:	Teléfono de trabajo:
Correo electrónico:	Otros:	

Dirección postal actual o apartado de correos (si es diferente de su residencia)

Dirección:		Apt:
Ciudad:	Estado:	ZIP:

Enumere todas las demás personas de las que es responsable (pareja, hijos, padres, abuelos)

Apellido de la persona n° 1:	Nombre:	Segundo nombre:
Relación:	Teléfono móvil:	Fecha de nacimiento:
Correo electrónico:	Nombre del Doctor:	Teléfono del médico:
Compañía de seguros médicos:	Número de póliza:	
Afecciones médicas:		
Alergias:		
Escuela:	Profesor:	
Teléfono de la escuela:	Correo electrónico:	
Lugar de trabajo:	Teléfono de trabajo:	

Apellido de la persona n° 2:	Nombre:	Segundo nombre:
Relación:	Teléfono móvil:	Fecha de nacimiento:
Correo electrónico:	Nombre del Doctor:	Teléfono del médico:
Compañía de seguros médicos:	Número de póliza:	
Afecciones médicas:		
Alergias:		
Escuela:	Profesor:	
Teléfono de la escuela:	Correo electrónico:	
Lugar de trabajo:	Teléfono de trabajo:	

Persona #3 Apellido:	Nombre de pila:	Segundo nombre:
Relación:	Teléfono móvil:	Fecha de nacimiento:
Correo electrónico:	Nombre del Doctor:	Teléfono del médico:
Compañía de seguros médicos:	Número de póliza:	
Afecciones médicas:		
Alergias:		
Escuela:	Profesor:	
Teléfono de la escuela:	Correo electrónico:	
Lugar de trabajo:	Teléfono de trabajo:	

Persona #4 Apellido:	Nombre:	Segundo nombre:
Relación:	Teléfono móvil:	Fecha de nacimiento:
Correo electrónico:	Nombre del Doctor:	Teléfono del médico:
Seguro médico	Número de póliza:	
Afecciones médicas:		
Alergias:		
Escuela:	Profesor:	
Teléfono de la escuela:	Correo electrónico:	
Lugar de trabajo:	Teléfono de trabajo:	



Contactos e información adicionales

Dentista:	Teléfono del dentista:
Compañía de seguros dentales:	Número de póliza:

Nombres y tipo de mascota:	
Seguro para mascotas:	
Veterinario:	Teléfono del Veterinario:
Número de microchip de la mascota:	
Animal de servicio/de apoyo emocional: Sí No (en caso afirmativo, incluya documentación)	

Indique a continuación cualquier **información adicional** sobre cuidadores y/o personas de contacto (por ejemplo, programas extraescolares, niñeras, cuidado de ancianos).

D Información sobre empleo

¿QUÉ ES LA INFORMACIÓN SOBRE EL EMPLEO?

Se trata de información básica sobre tu trabajo o trabajos. Incluye formas de ponerte en contacto con tus empleadores en caso de emergencia. Incluye información sobre el trabajo de cada miembro de la familia. Si alguien tiene más de uno, incluye la información sobre todos sus empleos.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Así será más fácil para sus familiares ponerse en contacto con su empresa en caso de urgencia.

INFORMACIÓN LABORAL

Nombre del familiar:		
Empresa/Firma:		
Dirección:		Suite:
Ciudad:	Estado:	ZIP:
Supervisor Apellido:	Nombre del supervisor:	Título:
Supervisor Teléfono de trabajo:	Correo electrónico del supervisor:	
Teléfono del supervisor:	Otros:	

Nombre del familiar:		
Empresa/Firma:		
Dirección:		Suite:
Ciudad:	Estado:	ZIP:
Supervisor Apellido:	Nombre del supervisor:	Título:
Supervisor Teléfono de trabajo:	Correo electrónico del supervisor:	
Teléfono del supervisor:	Otros:	

Nombre del familiar:		
Empresa/Firma:		
Dirección:		Suite:
Ciudad:	Estado:	ZIP:
Supervisor Apellido:	Nombre del supervisor:	Título:
Supervisor Teléfono de trabajo:	Correo electrónico del supervisor:	
Teléfono del supervisor:	Otros:	

Nombre del familiar:		
Empresa/Firma:		
Dirección:		Suite:
Ciudad:	Estado:	ZIP:
Supervisor Apellido:	Nombre del supervisor:	Título:
Supervisor Teléfono de trabajo:	Correo electrónico del supervisor:	
Teléfono del supervisor:	Otros:	

Nombre del familiar:		
Empresa/Firma:		
Dirección:		Suite:
Ciudad:	Estado:	ZIP:
Supervisor Apellido:	Nombre del supervisor:	Título:
Supervisor Teléfono de trabajo:	Correo electrónico del supervisor:	
Teléfono del supervisor:	Otros:	



SECCIÓN 2

DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

En esta sección reunirás (y harás copias de) los documentos que necesitarás tener en caso de emergencia. Esto incluye cosas como el pasaporte, el permiso de matrimonio, la matrícula del vehículo, los recibos de sueldo, etc.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Esta información puede ayudarle a demostrar su identidad, sus relaciones, la propiedad de objetos, su situación laboral, sus finanzas y muchas otras cosas importantes.



RECORDATORIO IMPORTANTE

Incluya la documentación pertinente de cada miembro de su familia.

CÓMO RELLENAR LAS LISTAS DE CONTROL QUE SIGUEN:

Las listas de control incluyen varias columnas.

1	2	3	4	5
Tipo de documento	Visite	N/A	Fecha de adición/actualización	Consejos y enlaces

Columna 1: Tipo de documento: Esta columna proporciona una lista de los documentos específicos de la categoría (por ejemplo, permiso de conducir, extractos bancarios y tarjetas de seguro médico).

Columna 2: Visite: Marque la casilla de esta columna si dispone de una copia en papel o electrónica del documento enumerado.

Columna 3: N/A (No aplicable): Marque la casilla de esta columna si no necesita este documento o si no se aplica a usted, a su familia o a su hogar. Recuerde revisar su lista de comprobación y actualizar los documentos si cambian las circunstancias de su hogar.

Columna 4: Fecha de adición/actualización: Introduzca en esta columna la fecha en la que añadió la copia en papel y/o electrónica de un documento a su FIEPP. Esta información le servirá como punto de referencia útil para recordarle cuándo es el momento de revisar o actualizar el documento. Puede introducir la nueva fecha en esta columna cuando revise su plan o realice actualizaciones.

Columna 5: Consejos y enlaces: Esta columna ofrece detalles adicionales sobre determinados documentos, así como sugerencias y enlaces sobre cómo ponerse en contacto con organismos u organizaciones para solicitar copias en papel o electrónicas de sus documentos.



Documentos personales y familiares

Lista de documentos importantes: Información personal y familiar				
Tipo de documento	TENGO	N/A	Fecha de adición/actualización	Consejos y enlaces
Permiso de conducir	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Copia el anverso y el reverso.
Otro documento de identidad con fotografía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Copia el anverso y el reverso.
Partida(s) de nacimiento o documentos de adopción de cada hijo menor de 18 años	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Puede obtener copias de los certificados de nacimiento, adopción, defunción, matrimonio y divorcio en la oficina de la administración sanitaria o de servicios sociales de su estado por un módico precio. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) mantienen una lista de contactos por estados en: www.cdc.gov/nchs/w2w/ .
Acta matrimonial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Acta de divorcio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Tarjeta(s) de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Si necesita una nueva tarjeta o una tarjeta de sustitución, llame a su oficina local de la Administración de la Seguridad Social (SSA) para solicitar ayuda al (800) 772-1213 e indique a la operadora dónde vive. Para localizar una oficina cercana, visite: https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp .
Prueba del ITIN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Una copia de las declaraciones fiscales.
Pasaporte (estadounidense o extranjero)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Copia de las dos primeras páginas de todos los pasaportes.
Documentos de naturalización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Fotocopia del Certificado de Naturalización: ejemplo https://www.uscis.gov/sites/default/files/document/legal-docs/USCIS_Approved_N-550_Personalized.pdf
Tarjeta verde/ Permiso de Trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Copia
Documentos de inmigración	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Copia Asilo, Aviso de Comparecencia, TPS Papeleo, DACA...
Prueba de residencia en EE.UU. y nº de años residiendo aquí	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Estados de cuenta, contrato de alquiler, recibos de sueldo, carta de empleo...

B Documentos jurídicos

Lista de documentos importantes: Documentos legales

Tipo de documento	TENGO	N/A	Fecha de adición/actualización	Consejos y enlaces
Testamento/ Fideicomiso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Un testamento es un documento legal que especifica quién recibirá sus bienes tras su fallecimiento. Un fideicomiso guarda los bienes que se le transfieren y puedes dárselos a un ser querido de confianza antes de tu muerte.
Poder(es) notarial(es) (personal/propiedad)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Otorgar a alguien un "poder notarial" permite a otra persona actuar en su nombre. No es necesario que esta persona sea abogado para otorgarle un poder. Usted puede otorgar a alguien autoridad total o autoridad limitada a ciertos actos y/o ciertos períodos de tiempo. Se trata de un documento legal que debe redactar y revisar un abogado.
Copia firmada del G28 (si tiene abogado)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Esto permite a su abogado hablar en su nombre.
Otros documentos jurídicos (por ejemplo, órdenes de alejamiento)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluya una copia.

C Otros documentos que pueden ser útiles

Lista de otros documentos que pueden ser útiles

Tipo de documento	TENGO	N/A	Fecha de adición/actualización	Consejos y enlaces
Prueba de educación en EE.UU.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Diploma o certificado de estudios universitarios y/o de secundaria, GED, Certificado de Finalización de un programa de formación
Prueba de participación comunitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Puede ser un premio, una carta o una fotografía.

D Documentos sobre bienes y activos

En esta sección reunirás (y harás copias de) los documentos que necesitarás tener en caso de emergencia. Esto incluye cosas como el pasaporte, el permiso de matrimonio, la matrícula del vehículo, los recibos de sueldo, etc.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Esta información es importante porque le permitirá acceder a sus fondos, seguir pagando préstamos y vender la propiedad cuando sea necesario.

RECORDATORIO IMPORTANTE

Llame a su banco local o a cualquier institución con la que tenga un préstamo. Concierta una reunión para elaborar un plan sobre lo que ocurriría si tuvieras que abandonar el país.

Información sobre arrendamiento/alquiler/hipoteca

Nombre de la empresa arrendadora/hipotecaria:		
Nombre de la persona de contacto:		
Nombre de la persona de contacto:	Número de póliza de préstamo:	
Dirección:		Suite:
Ciudad:	Estado:	ZIP:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Pago: <input type="checkbox"/> cheque mensual <input type="checkbox"/> retiro bancario automático <input type="checkbox"/> otro		
Información adicional:		

Información sobre servicios públicos

Los servicios podrían incluir calefacción, electricidad, gas, teléfono móvil, teléfono de casa, basura, WIFI y agua.

Tipo de utilidad:	Proveedor de servicios públicos:
Número de cuenta:	Número de teléfono de la empresa:
Pago: <input type="checkbox"/> cheque mensual <input type="checkbox"/> retiro bancario automático <input type="checkbox"/> otro	
Información adicional:	

Información sobre servicios públicos

Tipo de utilidad:	Proveedor de servicios públicos:
Número de cuenta:	Número de teléfono de la empresa:
Pago: <input type="checkbox"/> cheque mensual <input type="checkbox"/> retiro bancario automático <input type="checkbox"/> otro	
Información adicional:	

Tipo de utilidad:	Proveedor de servicios públicos:
Número de cuenta:	Número de teléfono de la empresa:
Pago: <input type="checkbox"/> cheque mensual <input type="checkbox"/> retiro bancario automático <input type="checkbox"/> otro	
Información adicional:	

Tipo de utilidad:	Proveedor de servicios públicos:
Número de cuenta:	Número de teléfono de la empresa:
Pago: <input type="checkbox"/> cheque mensual <input type="checkbox"/> retiro bancario automático <input type="checkbox"/> otro	
Información adicional:	

Tipo de utilidad:	Proveedor de servicios públicos:
Número de cuenta:	Número de teléfono de la empresa:
Pago: <input type="checkbox"/> cheque mensual <input type="checkbox"/> retiro bancario automático <input type="checkbox"/> otro	
Información adicional:	

Lista de documentos importantes: Arrendamiento/Inquilino/Hipoteca/Servicios públicos

Tipo de documento	TENGO	N/A	Fecha de adición/actualización	Consejos y enlaces
Contrato de alquiler	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Si necesitas una copia de tu contrato de alquiler, pídelo al propietario.
Escrituras de fideicomiso hipotecarias o inmobiliarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Si necesita una copia de su hipoteca o escritura de fideicomiso, póngase en contacto con su entidad crediticia. Nota: Debe seguir pagando su hipoteca incluso en caso de emergencia. Si no paga su hipoteca, su préstamo podría entrar en mora, lo que podría dar lugar a una ejecución hipotecaria.
Segunda hipoteca/seguro hipotecario privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluya documentación de todas las hipotecas sobre su vivienda.
Línea de crédito hipotecario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluya copias de otros préstamos o responsabilidades financieras vinculadas a su vivienda.
Propiedad/ propietarios/ seguro de alquiler	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluya copias de las pólizas de seguros de propietarios/alquileres.
Facturas de servicios públicos (por ejemplo, electricidad, agua, gas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Si no dispone de una copia de su contrato de arrendamiento, es muy importante tener un justificante de los pagos de los servicios públicos para demostrar su residencia.

Información del vehículo

Vehículo nº 1 Marca/Modelo/Año:	
Matrícula del vehículo:	Color del vehículo:
<input type="checkbox"/> En propiedad (sin pagos) <input type="checkbox"/> Préstamo (pagos mensuales) <input type="checkbox"/> Arrendamiento	
Compañía aseguradora del vehículo:	Seguro del vehículo Persona de contacto:
Teléfono:	Correo electrónico:
Número de póliza de seguro del vehículo:	

Vehículo nº 2 Marca/Modelo/Año:	
Matrícula del vehículo:	Color del vehículo:
<input type="checkbox"/> En propiedad (sin pagos) <input type="checkbox"/> Préstamo (pagos mensuales) <input type="checkbox"/> Arrendamiento	
Compañía aseguradora del vehículo:	Seguro del vehículo Persona de contacto:
Teléfono:	Correo electrónico:
Número de póliza de seguro del vehículo:	

Lista de documentos importantes: Información del vehículo

Tipo de documento	TENGO	N/A	Fecha de adición/actualización	Consejos y enlaces
Documentación del vehículo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Si no tiene los papeles de propiedad de su coche, debería poder obtener un nuevo título o matrícula del vehículo en el Registro de Vehículos de Motor de su localidad.
Seguro de automóvil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluya una copia de la póliza.
Plan de pago del vehículo información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluir una declaración del prestamista.

E Otros pagos y obligaciones financieras

<i>Lista de documentos importantes: Obligaciones financieras</i>				
Tipo de documento	TENGO	N/A	Fecha de adición/actualización	Consejos y enlaces
Tarjeta de crédito n° 1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluya el número de cuenta, el número de ruta, los códigos de verificación y el teléfono para denunciar la pérdida o el robo de tarjetas.
Tarjeta de crédito n° 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Tarjeta de crédito n° 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Préstamo de estudios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluya una copia del contrato de préstamo.
Pensiones alimenticias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluya una copia del acuerdo de pago.
Pensiones alimenticias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluya una copia del acuerdo de pago y cualquier talón de cheque o recibo de pago.
Pagos automáticos (por ejemplo, cuotas de gimnasios)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluya una copia del acuerdo de pago.

F Activos financieros y cuentas

<i>Lista de comprobación de documentos importantes: Activos financieros/Cuentas</i>				
Tipo de documento	TENGO	N/A	Fecha de adición/actualización	Consejos y enlaces
Recibos de sueldo recientes de todas las fuentes de ingresos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Considere la posibilidad de incluir uno o dos recibos de sueldo recientes como referencia. Tener pruebas de sus fuentes de ingresos podría ser importante en algunas situaciones.
Cuenta bancaria n° 1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluir una declaración
Cuenta bancaria n° 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluir una declaración
Cuenta bancaria n° 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluir una declaración
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

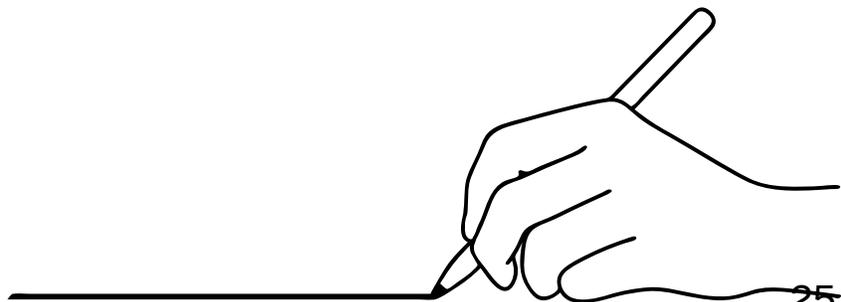
Declaraciones fiscales

Lista de documentos importantes: Declaraciones fiscales

Tipo de documento	TENGO	N/A	Fecha de adición/actualización	Consejos y enlaces
Declaraciones de impuestos del año anterior (federal, estatal y/o local)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Hasta cinco años de declaraciones de la renta, si están disponibles.
Declaración del impuesto sobre bienes inmuebles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Disponible en su ayuntamiento
Impuesto sobre bienes personales (por ejemplo, impuesto sobre automóviles)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Disponible en su ayuntamiento

Consideraciones adicionales

Si tiene una empresa, considere la posibilidad de documentar y organizar toda la información financiera relacionada con ella. También puede desarrollar un plan de continuidad empresarial y un plan de comunicación. Para obtener ideas sobre cómo hacerlo, visite [FEMA Ready Business Emergency Plans](https://www.ready.gov/es/business/emergency-plans) (<https://www.ready.gov/es/business/emergency-plans>) y el sitio web [de la Small Business Administration Prepare for Emergencies](https://www.sba.gov/business-guide/manage-your-business/prepare-emergencies) (<https://www.sba.gov/business-guide/manage-your-business/prepare-emergencies>)





OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES PARA PADRES Y TUTORES

Como padre o tutor, es extremadamente difícil imaginar no poder cuidar de su hijo. Aun así, es esencial contar con un plan en caso de que esto ocurra. Esto implica elegir a un cuidador que cuide de su hijo si usted no puede hacerlo y disponer de los documentos necesarios para respaldar su cuidado.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Contar con un plan y un cuidador ayuda a:

- Proteger sus derechos parentales y su autoridad para tomar decisiones
- Evitar que los niños ingresen en centros de acogida
- Garantizar la estabilidad y continuidad familiar



PASO 1: Piense en quién será el cuidador de su hijo.

Le ayudará tener en cuenta estas preguntas:

- ¿Tiene la persona al menos 18 años? Sólo un adulto puede ser cuidador.
- ¿Es la persona responsable?
- ¿Está la persona capacitada y dispuesta a cuidar de mi hijo?
- ¿Existe alguna razón legal por la que esta persona NO podría cuidar de mi hijo? Por ejemplo, si esa persona o alguien de su familia tiene antecedentes con el Departamento de Infancia y Familias (DCF).
- ¿Existe alguna razón por la que esta persona corra un mayor riesgo de deportación? Por ejemplo, ¿tiene antecedentes penales o una orden de expulsión en vigor?



PASO 2: Decide el tipo de acuerdo legal que tendrás con el cuidador.

A este respecto, tienes varias opciones. Más información en la página siguiente.

AUTORIZACIÓN JURADA DEL CUIDADOR

Una Autorización Jurada del Cuidador es una buena opción si su principal preocupación es la educación y la salud de su hijo. Muchos colegios y médicos ya están familiarizados con estos formularios. La declaración jurada indica quién quieres que sea el cuidador y que tu hijo vivirá con él. Otorga al cuidador el derecho a tomar decisiones sobre la atención sanitaria y la educación de tu hijo durante un máximo de 2 años.

*Usted no renuncia a ninguno de sus derechos cuando firma la Declaración Jurada de Autorización del Cuidador. Y puede poner fin a la autorización en cualquier momento.

Rellenar este formulario: La declaración jurada de autorización de cuidador sólo necesita la firma de uno de los padres. Necesitas 2 testigos que firmen el formulario contigo. Y todos debéis firmarlo ante notario. El cuidador también debe firmar la declaración jurada. El cuidador firmará el impreso y lo utilizará siempre que el menor viva con él.

Haga clic aquí para descargar la Declaración Jurada de Autorización del Cuidador:

<https://www.mass.gov/doc/caregiver-authorization-affidavit/download>

AUTORIZACIÓN DE AGENTE TEMPORAL

La Autorización de Agente Temporal da a un cuidador más poderes que la Autorización de Declaración Jurada de Cuidador. Una Autorización de Agente Temporal le da a un cuidador el poder y la responsabilidad de tomar más que decisiones sobre el cuidado de la salud y la educación de su hijo. Un Agente Temporal también puede tomar decisiones sobre la propiedad y las finanzas de su hijo. La persona que usted elija como Agente puede tener cualquier poder que usted tenga. Pero el Agente no puede dar permiso para que su hijo se case o sea adoptado.

La autorización dice que usted otorga al agente el poder de tomar decisiones en la vida de su hijo hasta 60 días después de que usted esté detenido o no disponible. Usted tiene derecho a poner fin a la autorización en cualquier momento. Después de 60 días, puede renovar la autorización, pero debe rellenar un nuevo formulario.

Rellenar este formulario: Si usted sabe dónde está el otro progenitor y éste puede y está dispuesto a cuidar de su hijo, ambos progenitores deben firmar la Autorización de Agente Temporal. Si el otro progenitor puede cuidar del menor, es posible que no tenga que rellenar este impreso. Necesita que dos testigos firmen el impreso con usted. El agente también debe firmar la autorización. Puede añadir una segunda persona al formulario, en caso de que la persona que eligió como Agente Temporal no esté disponible.

Haga clic aquí para descargar la Autorización de Agente Temporal:

<https://www.masslegalhelp.org/sites/default/files/2024-02/temporary-agent-appointment-w-alternate.pdf>



RECORDATORIO IMPORTANTE

Rellene el formulario adecuado para su familia. Si quieres hablar con alguien sobre tus opciones, acude a una agencia de confianza o al pediatra de tu hijo.

Nota: Independientemente del formulario que elija, tendrá que diligenciar uno por cada niño.



OTRA OPCIÓN

It is also an option to assign a guardian to your child. Por ejemplo, si lo deportan y quiere que su hijo nacido en los Estados Unidos se quede en el país con un familiar. Para más información al respecto es imprescindible hablar con un abogado.

Aquí tienes una vista rápida comparando tus opciones:

TIPO	AUTORIZACIÓN DE CUIDADOR	AGENTE TEMPORAL	TUTELA
Propósito	Autoridad compartida con los padres para la educación y las decisiones médicas. Se puede limitar y adaptar.	Autoridad compartida con los padres y más capacidad para tomar decisiones. Se puede limitar y adaptar.	Plena autoridad legal sobre las decisiones de cuidado infantil.
Activación	Inmediatamente después de la firma.	Sólo después de que el padre esté ausente durante 24 horas.	Requiere aprobación judicial.
Firmas requeridas	Solo un padre, certificación notarial, dos testigos y cuidador.	Ambos padres, notarización, dos testigos y agente temporal.	Ordenado por un tribunal.
Duración	Hasta 2 años, renovable.	60 días, renovable.	Primeros 90 días temporales; luego permanente o hasta los 18 años.
Próximo Paso Recomendado	Completar declaración jurada de Autorización de Cuidador: www.mass.gov/doc/caregiver-authorization-affidavit/download	Complete el formulario de designación de agente temporal: www.masslegalhelp.org/sites/default/files/2024-02/temporary-agent-appointment-w-alternate.pdf	Esta opción requerirá que acuda a los tribunales. Por favor, busque asesoramiento legal.



Lista de documentos importantes: Documentación para hijos menores (menores de 18 años)

Tipo de documento	TENGO	N/A	Fecha de adición/actualización	Consejos y enlaces
Declaración jurada de autorización del cuidador para cada niño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Una declaración jurada de autorización de cuidador es un documento legal que otorga a un adulto la autoridad para tomar decisiones por un hijo menor cuando el padre o la madre del niño no está presente un tutor legal. El formulario se utiliza para informar a los médicos, la escuela y los asistentes sociales que alguien que no sea el padre o la madre del niño o tutor se ocupa de ellos. (Ver página 27)
Nombramiento de agente temporal para cada hijo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		El nombramiento de un agente temporal permite a un padre o a otra persona la autoridad legal para cuidar de ella y tomar decisiones. decisiones por un menor o una persona incapacitada durante un máximo de 60 días. Puede ser útil si el progenitor o tutor no puede ocuparse temporalmente del niño por enfermedad, trabajo o viaje. (Ver página 27)
Inscripción del nacimiento del niño con consulado extranjero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Si alguno de los progenitores no es ciudadano de EE.UU., es posible que desee registrar la nacimiento con su consulado. Si su hijo quiere viajar a su país país, podría ser más fácil si su nacimiento está registrado en el consulado.
Carta de viaje para cada niño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Si su hijo tiene que viajar fuera de EE.UU., es posible que necesite un certificado notarial. Carta que les autoriza a viajar con un adulto de confianza, o la otra padres. Es posible que desee ponerse en contacto con una compañía aérea o con su consulado para obtener información exacta instrucciones.
Custodia de menores documentos, para cada niño menores de 18	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Esto sólo es necesario en los casos de tutela no tradicional, como cuando una tía se hace cargo de su sobrino.



SECCIÓN 4

CONOZCA SUS DERECHOS Y PREPÁRESE PARA INTERACTUAR CON EL ICE

Todas las personas en los Estados Unidos tienen derechos. Eso significa que ¡TÚ TIENES DERECHOS!
Esto es cierto independientemente de su estatus migratorio.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Conocer tus derechos te ayuda a:

- Sepa qué decir y hacer si se le acerca la policía o el ICE
- Reducir las posibilidades de arresto y detención no autorizados
- Proteja a su familia y a usted mismo

La información que figura a continuación le ayuda a comprender sus derechos y lo que debe decir y hacer en distintas situaciones.

EN CUALQUIER SITUACIÓN, USTED TIENE DERECHO A:



1. **Permanezca en silencio.** No es necesario que responda a NINGUNA pregunta.

¿Cómo? Diga: "Deseo guardar silencio". O muestre su tarjeta roja. (Ver página 39)



2. **Llame a un abogado.** Puede ofrecerte asesoramiento experto y decirte qué hacer a continuación.

¿Cómo? Diga, "Deseo hablar con mi abogado" O, muestre su tarjeta roja. Luego llame inmediatamente a su abogado.

Si no tiene uno llame a la línea directa de defensa de inmigrantes de LCR al 617-988-0606. Asegúrate de dejar un mensaje si no habla con alguien directamente.



3. **Derecho a ver una orden judicial.** Una orden judicial válida es muy específica. Ver el ejemplo en la página 36.

¿Cómo? Diga: "¿Puedo ver una copia de la orden judicial?"



4. **Negarse a firmar.**

¿Cómo? Diga: "No firmaré nada sin mi abogado". O muestre su tarjeta roja. (Ver página 39)

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS EN SITUACIONES ESPECÍFICAS?



A Si inmigración o la policía llegan a **su casa**:



NO ABRA LA PUERTA: Inmigración y la policía no pueden entrar a su casa sin una orden firmada por un juez.

- Pídeles que deslicen la orden judicial por debajo de la puerta.
- **UNA ORDEN DE ARRESTO FIRMADA DEBE TENER.**
 - Firma de un juez o magistrado
 - Tribunal de Distrito de EE. UU.
 - Nombre, fecha y dirección correctos (la fecha no debe exceder los 14 días)



Si no incluye cada uno de estos elementos, NO ABRA LA PUERTA.



PERMANEZCA EN SILENCIO. Usted tiene derecho a permanecer en silencio. Inmigración puede usar cualquier cosa que usted diga en su contra.



PIDA HABLAR CON SU ABOGADO. Si es posible, llame a su abogado de inmediato.

- Si no tiene un abogado, llame a la Línea Directa de Defensa de Inmigrantes de LRC al 617-988-0606. Asegúrate de dejar un mensaje si no habla con alguien directamente.

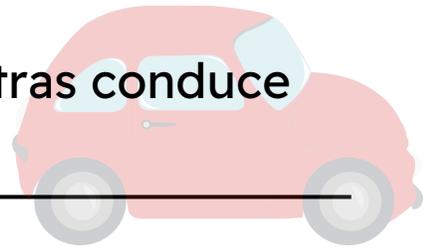


NO FIRME NADA. Revise los formularios junto con un abogado.



MANTENGA LA CALMA Y NO CORRA. Use su teléfono para tomar fotos y notas sobre la redada, pero mantenga la calma y no corra.

B Si inmigración o la policía lo detienen mientras conduce su automóvil:



PERMANEZCA EN SILENCIO. Muestre a la policía su licencia de conducir. Muestre el registro de su automóvil y el comprobante de seguro si se lo piden.

- Usted tiene el derecho de permanecer en silencio sobre todo lo demás. Recuerde, Inmigración puede usar cualquier cosa que usted diga en su contra. No necesita responder preguntas sobre su estado migratorio.
- Si la policía no tiene una orden de registro válida, usted tiene derecho a negarse a dar su consentimiento para un registro de usted o de su automóvil.



Cuando la Policía se acerque al vehículo, permanezca en el automóvil y coloque las manos en el volante.



MANTENGA LA CALMA Y NO CORRA. Use su teléfono para tomar fotos y notas sobre la parada, pero mantenga la calma y no corra.



PIDA HABLAR CON SU ABOGADO. Si es posible, llame a su abogado de inmediato.

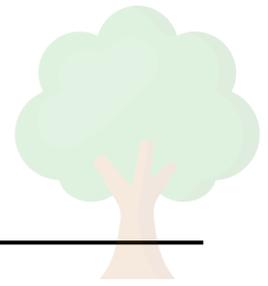
- Si no tiene un abogado, llame a la Línea Directa de Defensa de Inmigrantes de LRC al 617-988-0606. Asegúrese de dejar un mensaje si no habla con alguien directamente.



NO FIRME NADA. Revise los formularios junto con un abogado.



Si inmigración o la policía lo detienen en un espacio publico



PERMANEZCA EN SILENCIO. Si se le pregunta, debe dar su nombre. Todavía tiene derecho a permanecer en silencio sobre todo lo demás.

- Recuerde que Inmigración puede usar cualquier cosa que usted diga en su contra. No necesita responder preguntas sobre su estado migratorio.



PIDA HABLAR CON SU ABOGADO. Si es posible, llame a su abogado de inmediato.

- Si no tiene un abogado, llame a la Línea Directa de Defensa de Inmigrantes de LRC al 617-988-0606. Asegúrate de dejar un mensaje si no hablas con alguien directamente.



NO FIRME NADA. Revise los formularios junto con un abogado.



MANTENGA LA CALMA Y NO CORRA. Si se encuentra en un lugar público, use su teléfono para tomar fotos y notas sobre la parada, pero mantenga la calma y no corra.

- Está bien preguntar con calma: "¿Estoy bajo arresto?" Si le dicen "Sí", puede alejarse lentamente.

D Si Inmigración o la policía llegan a **su lugar de trabajo:**



NO CORRA. Mantenga la calma y no corra. Correr puede verse como una admisión de culpa.



NO PORTE DOCUMENTOS FALSOS. Mostrar documentos falsos a ICE puede resultar en deportación y cargos criminales.



NO INTERFIERA CON LOS AGENTES DE ICE. Interferir con los agentes de ICE durante una redada en el lugar de trabajo puede resultar en cargos penales.



PIDA HABLAR CON SU ABOGADO. Si es posible, llame a su abogado de inmediato.

- Si no tiene un abogado, llame a la Línea Directa de Defensa de Inmigrantes de LRC al 617-988-0606. Asegúrate de dejar un mensaje si no hablas con alguien directamente.



NO FIRME NADA. Revise los formularios junto con un abogado.

- Firmar un documento puede terminar siendo un acuerdo para su salida voluntaria de los Estados Unidos. Hable con un abogado antes de firmar cualquier cosa, es la mejor manera de proteger sus derechos.



PERMANEZCA EN SILENCIO. Usted tiene derecho a permanecer en silencio. Inmigración puede usar cualquier cosa que usted diga en su contra.



MANTENGA CONSIGO LOS NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES. Por ejemplo, guarde el número de teléfono de su sindicato, su abogado y su contacto de emergencia.

RECUERDA EN CUALQUIER SITUACIÓN

QUE SÍ HACER



Mantenga la calma y mantenga sus manos donde ICE o la policía puedan verlas



Lleve su tarjeta roja y úsela



Lleve copias a color de cualquier documentación de inmigración en todo momento



Pida hablar con un abogado



Llame a su abogado



Pregunte con calma: "¿Estoy bajo arresto?" Si le dicen "No", puede alejarse lentamente



Si es posible, pida un intérprete si lo detienen o lo interrogan

NO HACER



No huya ni discuta



No responda preguntas



No muestre documentos falsos ni mienta sobre su estado



No firme nada

ÓRDENES DE REGISTRO

UNA ÓRDEN DE REGISTRO DE DETENCIÓN VÁLIDA DEBE:

- Estar firmada por un juez, juez de paz o magistrado
- Indicar el nombre de la persona que va a ser detenida
- Describir a la persona que va a ser detenida

SW No. _____

**STATE OF CALIFORNIA - COUNTY OF LOS ANGELES
SEARCH WARRANT AND AFFIDAVIT
(AFFIDAVIT)**

_____, swears under oath that the facts expressed by her in this Search Warrant and Affidavit and in the attached and incorporated statement of probable cause are true and that based thereon she has probable cause to believe and does believe that the property and/or person described below is lawfully seizable pursuant to Penal Code Section 1524, as indicated below, and is now located at the locations set forth below. Wherefore, affiant requests that this Search Warrant be issued.

(Signature of Affiant)

NIGHT SEARCH REQUESTED: YES [] NO [X]
HOBBS SEALING REQUESTED: YES [] NO []

(SEARCH WARRANT)

THE PEOPLE OF THE STATE OF CALIFORNIA TO ANY SHERIFF, POLICE OFFICER OR PEACE OFFICER IN THE COUNTY OF LOS ANGELES: proof by affidavit having been made before me by _____,
(Name of County) (Name of Affiant)

that there is probable cause to believe that the property and/or person described herein may be found at the locations set forth herein and is lawfully seizable pursuant to Penal Code Section 1524 as indicated by "X"(s) in that:

___ it was stolen or embezzled.
___ it was used as the means of committing a felony.
___ it is possessed by a person with the intent to use it as means of committing a public offense or is possessed by another to whom he or she may have delivered it for the purpose of concealing it or preventing its discovery.
___ it tends to show that a felony has been committed or that a particular person has committed a felony.
___ it tends to show that sexual exploitation of a child, in violation of P.C. Section 311.3, or depiction of sexual conduct of a person under the age of 18 years, in violation of Section 311.11, has occurred or is occurring.
___ there is a warrant for the person's arrest;

YOU ARE THEREFORE COMMANDED TO SEARCH:

(See the attached description page 1 through 12 incorporated herein)

FOR THE FOLLOWING PROPERTY/PERSON:

(See the attached description page 1 through 12 incorporated herein)

AND TO SEIZE IT IF FOUND and bring it forthwith before me, or this court, at the courthouse of this court.

This Search Warrant and incorporated Affidavit was sworn to as true and subscribed before me this 1st day of AUGUST, 2011, at 3:59 AM P.M. Wherefore, I find probable cause for the issuance of this Search Warrant and do issue it.

(Signature of Magistrate)

NIGHT SEARCH APPROVED: YES [] NO [x]

Judge of the Superior Court, LOS ANGELES, CENTRAL Judicial District



Revise las fechas

Debe estar firmado

Indicar la dirección que se va a registrar detallar el área que va a ser registrado

IN JUSTICE COURT,
PRECINCT No. 3
of Williamson County

WARRANT OF ARREST

Cause No. BFSW-14 [Redacted]

Bond Amount \$ 20,000.00
Fine & Cost Amount \$ _____
Warrant Fee \$ _____
total \$ _____

THE STATE OF TEXAS

VS.

[Redacted Name]

Address [Redacted] City [Redacted] State TX ZIP [Redacted]

DOB [Redacted] D.L. State TX D.L. # [Redacted]

D.L. Expires none Social Security # [Redacted] Other ID Info. _____

Race White Sex Male Height [Redacted] Weight [Redacted] Hair Brown Eyes Brown

Debe estar el nombre de la persona que va a ser detenida y describirla

THE STATE OF TEXAS

To any PEACE OFFICER of the State of Texas Greeting:

YOU ARE HEREBY COMMANDED to arrest [Redacted] if to be found in the State of Texas, and bring him before me, a Justice of the Peace in and for Precinct No. 3 Of Williamson County, Texas, at my office in Georgetown, in said County immediately, to answer to the STATE OF TEXAS for an offense against the laws of said State to-wit: Manufacture or Delivery of a Controlled Substance in Penalty Group 1 less than 1 gram, to wit: Methamphetamine, HSC 481.112 (State Jail Felony) on or about August 1st, 2014 of which offense [Redacted] is accused by the written complaint, under oath of [Redacted] filed before me.

Herein Fail Not, but of this writ make due return, showing how you have executed the same.

Witness my official signature this 4th day of Dec

A.D. 2014



Justice of the Peace,

Precinct No. 3 Williamson County, Texas.

W.C.S.O. Case # [Redacted]

PEACE OFFICER RETURN

Came to hand the 4th day of Dec A.D., 2014, at 0700 o'clock a M., and executed on the 4th day of Dec, A.D., 2014, at 0730 o'clock a M., by arresting the said Defendant at _____ in Williamson County, Texas, and * taking _____ bond, which is herewith returned; * placing him/her in the County jail of Williamson County, Texas. (* Erase according to the facts.)
I actually and necessarily traveled _____ miles in the service of this Writ, in addition to any other mileage I may have traveled in the service of other process in this cause during the same trip.

FEES - Executing/Processing Arrest Fee \$ _____
Mileage _____ Miles \$ _____
Making Bond \$ _____
Commitment \$ _____
Release \$ _____
Total \$ _____

[Redacted Signature] Sheriff
[Redacted Signature] Williamson County, Texas
[Redacted Signature] Peace Officer
(Law Enforcement Agency / Department)

Revise las fechas

Debe estar firmado

SI LOS AGENTES ENTRAN EN SU CASA:

- Infórmeles si hay niños, ancianos o enfermos en casa
- Diga que no consiente la entrada
- Ponga atención a dónde buscan los agentes
- Anote lo sucedido en cuanto se hayan ido

Una orden de deportación (orden de inmigración) no da derecho a los agentes a entrar en su domicilio. Si un agente presenta una orden de inmigración bajo la puerta, diga, "Usted no tiene el derecho de entrar a mi casa con esa orden". Por favor váyase.

U.S. Department of Justice
Immigration and Naturalization Service

Warrant of Removal/Deportation

File No: _____
Date: _____

To any officer of the United States Immigration and Naturalization Service:

_____ (Full name of alien)

who entered the United States at _____ on _____
(Place of entry) (Date of entry)

is subject to removal/deportation from the United States, based upon a final order by:

an immigration judge in exclusion, deportation, or removal proceedings
 a district director or a district director's designated official
 the Board of Immigration Appeals
 a United States District or Magistrate Court Judge

and pursuant to the following provisions of the Immigration and Nationality Act:
Section 241(a)(5) of the Immigration and Nationality Act(Act), as amended.

I, the undersigned officer of the United States, by virtue of the power and authority vested in the Attorney General under the laws of the United States and by his or her direction, command you to take into custody and remove from the United States the above-named alien, pursuant to law, at the expense of the appropriation. "Salaries and Expenses Immigration and Naturalization Service 2002," including the expense of an attendant if necessary.

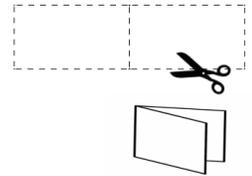
(Signature of INS official)

(Title of INS official)

(Date and office location)

Form I-205 (Rev. 4-1-97)N

TARJETAS CONOZCA SUS DERECHOS (TARJETAS ROJAS)



Por favor recorte la tarjeta en el idioma que preferiera y guárdela en un lugar seguro y de fácil acceso.
Si su idioma no está en esta página, vaya a <https://www.ilrc.org/red-cards-tarjetas-rojas> para encontrar su idioma.

<p>You have constitutional rights:</p> <ul style="list-style-type: none">• DO NOT OPEN THE DOOR if an immigration agent is knocking on the door.• DO NOT ANSWER ANY QUESTIONS from an immigration agent if they try to talk to you. You have the right to remain silent.• DO NOT SIGN ANYTHING without first speaking to a lawyer. You have the right to speak with a lawyer.• If you are outside of your home, ask the agent if you are free to leave and if they say yes, leave calmly.• GIVE THIS CARD TO THE AGENT. If you are inside of your home, show the card through the window or slide it under the door.	<p>I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.</p> <p>I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.</p> <p>I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights. I choose to exercise my constitutional rights.</p> <p><i>These cards are available to citizens and noncitizens alike.</i></p>
---	---

<p>Usted tiene derechos constitucionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• NO ABRA LA PUERTA si un agente de inmigración está tocando la puerta.• NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA de un agente de inmigración si trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho a guardar silencio.• NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.• Si usted está fuera de su casa, pregúntele al agente si tiene la libertad de irse y si le dice que sí, váyase con tranquilidad.• ENTRÉGUELE ESTA TARJETA EL AGENTE. Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.	<p>I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.</p> <p>I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.</p> <p>I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights. I choose to exercise my constitutional rights.</p> <p><i>These cards are available to citizens and noncitizens alike.</i></p>
--	---

<p>Você tem direitos constitucionais:</p> <ul style="list-style-type: none">• NÃO ABRA A PORTA se um agente de imigração estiver a bater à porta.• NÃO RESPONDA A NENHUMA PERGUNTA de um agente de imigração se este tentar falar consigo. Tem o direito de permanecer em silêncio.• NÃO ASSINE NADA sem falar primeiro com um advogado. Você tem o direito de falar com um advogado.• Se estiver fora da sua casa, pergunte ao agente se tem autorização para ir embora, e, se ele disser que sim, retire-se calmamente.• ENTREGUE ESTE CARTÃO AO AGENTE. Se estiver dentro da sua casa, mostre o cartão através da janela ou passe-o por baixo da porta.	<p>I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.</p> <p>I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.</p> <p>I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights. I choose to exercise my constitutional rights.</p> <p><i>These cards are available to citizens and noncitizens alike.</i></p>
---	---

<p>Ou gen dwa konstitisyonèl:</p> <ul style="list-style-type: none">• PA LOUVRI PÒT la si yon ajan imigrasyon frape pòt la.• PA REPONN OKENN KEKSYON yon ofisye imigrasyon si yo eseye pale avèk ou. Ou gen dwa pou rete an silans.• PA SIYEN ANYEN san w' pa pale anvan avèk yon avoka. Ou gen dwa pale ak yon avoka.• Si w' deyò lakay ou, mande ajan an si w' lib pou ale epi si yo di wi, ale avèk kalm.• BAY AJAN KAT SA. Si ou anndan lakay ou, montre kat la nan fenèt la oswa glise li anba pòt la.	<p>I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.</p> <p>I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.</p> <p>I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights. I choose to exercise my constitutional rights.</p> <p><i>These cards are available to citizens and noncitizens alike.</i></p>
--	---

[Página en blanco para cortar la página anterior]



INFORMACIÓN PARA AYUDAR A DISMINUIR EL RIESGO DE CARGOS PENALES

Todos los inmigrantes son bienvenidos en los Berkshires y la comunidad desea que se sientan seguros y apoyados para construir un futuro mejor para ellos y sus familias. Sin embargo, los no ciudadanos pueden enfrentar mayores riesgos durante las interacciones con las fuerzas del orden. Para ayudar a reducir estos riesgos, es importante comprender los comportamientos en los Estados Unidos que pueden aumentar la exposición a interacciones con la Policía y, potencialmente, con I.C.E. Esta guía está aquí para ayudar a protegerlo a usted y a su familia al proporcionar conocimiento y apoyo para superar estos desafíos.



Lista de Verificación para Conducir de Manera Segura y Legal en los Estados Unidos

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Todos los inmigrantes que viven en Massachusetts, Nueva York y Connecticut pueden aplicar por una licencia de conducir, independientemente de su estatus migratorio. Todos los que conducen deben preocuparse por respetar y comprender las leyes de conducción segura para reducir el riesgo de interacciones con las fuerzas del orden. La ignorancia o la falta de comprensión de esas leyes no sirve de excusa. No seguir esas leyes puede acarrear consecuencias de tipo económico, legal y migratorio. Entre las consecuencias legales están citaciones a los tribunales, puntos en la licencia de conducir, suspensión o revocación de la misma o antecedentes penales. Violar estas leyes también puede dar lugar a costos financieros como el aumento en las primas de seguro del carro, costos judiciales, multas, costos de participación en programas judiciales obligatorios, hasta varios miles de dólares para pagar un abogado penal privado. Pero los riesgos no terminan ahí. Los no ciudadanos podrían correr un mayor riesgo de deportación, incluso si son residentes permanentes legales, cuando son arrestados o tienen condenas criminales.

Respetar las leyes de tránsito y conducir de manera segura ayuda a los inmigrantes a protegerse a sí mismos, a sus familias y a sus comunidades, ayudando a que permanezcan seguros y enfocados en construir su futuro.

1 ASEGÚRESE DE TENER A LA MANO LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA

- ✓ **Licencia de Conducir:** Lleve siempre consigo una licencia de conducir válida. Asegúrese de que no esté expirada.
- ✓ **Un Driving Permit no es una licencia de conducir:** Debe conducir con un conductor con licencia mayor de 21 años en el asiento del pasajero.
- ✓ **Registro del Vehículo:** Mantenga la registración de su vehículo actualizado y guarde una copia en su vehículo.
- ✓ **Prueba del Seguro:** Siempre tenga un comprobante de seguro válido en su vehículo.
- ✓ **Inspección Mecánica actualizada de su vehículo:** Siempre tenga una calcomanía de inspección no vencida en el vidrio de su parabrisas y haga que su vehículo sea inspeccionado a tiempo todos los años
- ✓ **No use las placas de matrícula de otro automóvil.**
- ✓ **Asegúrese de que el registro esté a nombre del propietario real, quien conduce el automóvil.**

2 CUMPLA CON LAS REGLAS DE MOVILIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL VEHÍCULO

- ✓ **Placas:** Asegúrese de que sus placas estén actualizadas y debidamente aseguradas a su vehículo.
- ✓ **Luces y señales:** Verifique regularmente que todas las luces (faros, luces traseras, intermitentes, luces de freno) funcionen correctamente.
- ✓ **Ventanas y Espejos:** Mantenga las ventanas despejadas y sin obstrucciones. Evite ventanas polarizadas en el lado del conductor o del pasajero delantero. Asegúrese de que los espejos estén correctamente ajustados antes de conducir.
- ✓ **Neumáticos:** Verifique que las llantas estén infladas correctamente y tengan la banda de rodadura adecuada para evitar sufrir un accidente o ser multado.

3 OBEDEZCA LAS LEYES DE TRÁNSITO:

- ✓ **Límites de Velocidad:** Conduzca siempre a los límites de velocidad y ajuste la velocidad de acuerdo con el clima o las condiciones de la carretera. Debe tener precaución especial en zonas escolares y de construcción.
- ✓ **Señales de Tránsito:** observe y obedezca todas las señales de tránsito.
- ✓ **Cinturones de Seguridad:** Asegúrese de que todos los pasajeros, incluidos los niños y los bebés, usen cinturones de seguridad en todo momento.
- ✓ **No utilice teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos mientras conduce.**
- ✓ **Manejo defensivo:** Practique técnicas de manejo defensivo, anticipando peligros potenciales y manteniendo una distancia de seguimiento segura.

4

SEGURIDAD DE LOS NIÑOS

✓ **Sillas de Seguridad para Carros y Asientos Elevados para niños:** Use sillas de seguridad para niños apropiados para pasajeros jóvenes y asegúrese de que estén instalados correctamente.



Puede obtener Asientos de seguridad para carro gratuitos e instalación segura en su Departamento de Salud Pública local.

✓ **Conozca las regulaciones:** Tenga en cuenta las leyes locales con respecto a los niños en los vehículos, como los requisitos de edad y peso para que se sienten en el asiento delantero como pasajeros.

5

DROGAS Y ALCOHOL

✓ **Licencia de Conducir y conducir en los EE. UU.:** La licencia es un privilegio que viene con responsabilidades y podría suspenderse temporalmente o revocarse de por vida.

✓ **Conducir bajo la influencia del alcohol, la marihuana u otras drogas es un delito:** ¡Conducir es una actividad muy peligrosa y puede lastimar o matar a las personas si no estás alerta!

✓ **No se aconseja conducir muy tarde en la noche:** Estadísticamente, la mayoría de los cargos criminales por conducir bajo la influencia del alcohol ocurren de noche. La Policía puede suponer que has estado bebiendo

✓ **Es ilegal tener recipientes abiertos o botellas abiertas de alcohol en su automóvil:** Si lo detienen, la policía puede sospechar que ha estado bebiendo incluso si no está visiblemente intoxicado e investigar más a fondo por un DUI (conducir bajo la influencia del alcohol).

✓ **Nunca tener alcohol en el área de pasajeros:** No ponga sus compras de alcohol en el asiento delantero o trasero de su automóvil. Solo guarde botellas de alcohol sin abrir en la maleta del vehículo, bajo llave, tapadas y fuera del alcance del conductor.

✓ **Uso o posesión de marihuana:** Aunque la marihuana se ha legalizado en muchos estados de los EE. UU., como Massachusetts y Nueva York, el uso y posesión de marihuana es ilegal para todos los inmigrantes, incluidos los Residentes Permanentes Legales.

✓ **Arrestos y condenas por Conducir bajo la Influencia del Alcohol o Marihuana:** Los inmigrantes que no son ciudadanos, incluso los Residentes Permanentes Legales, que son condenados por conducir u operar bajo la influencia del alcohol o la marihuana son removibles, y I.C.E. podría considerarlos una alta prioridad de deportación.

6

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

- ✓ **Contactos de Emergencia:** Mantenga una lista de contactos de emergencia, incluido un asesor legal de confianza, de fácil acceso.
- ✓ **Planifique en caso de Detenciones y Conozca sus Derechos en el automóvil si ICE o la Policía lo detiene:** Tiene derecho a permanecer en silencio sobre su estado migratorio y a pedir un abogado.
- ✓ **Tenga Siempre las Manos Visibles y sobre el Volante:** Durante cualquier interacción con las fuerzas del orden, mantenga las manos en el volante del automóvil.
- ✓ **Utilice Buenos Modales:** La Policía no lo conoce ni sabe qué esperar de usted.
- ✓ **Entrega de Documentación:** Mantenga toda la documentación en un lugar de fácil acceso pero seguro en su vehículo. Sepa lo que debe mostrar si la Policía lo detiene (licencia, registro, comprobante de seguro) y lo que no (por ejemplo, comprobante de ciudadanía o estado migratorio).

7

EDUCACIÓN Y RECURSOS:

- ✓ **Clases de Manejo:** Considere tomar un curso de manejo si es nuevo en la conducción en los EE. UU. para entender mejor las leyes y la etiqueta en la carretera.
- ✓ **Recursos comunitarios:** Conéctese con organizaciones que ofrezcan recursos y talleres sobre derechos legales y prácticas de conducción segura para inmigrantes.



En el condado de Berkshire: Los navegadores de Hábitat for Humanity pueden invitarlo a unirse al Grupo de Estudio Licencias de Conducir para ayudarlo en el proceso de obtener una licencia de conducir en Massachusetts.

B Entendiendo el consentimiento y las relaciones saludables en los EE. UU.

Esta guía proporciona información esencial para ayudar a los inmigrantes a adaptarse a las diferencias culturales, las expectativas sociales y las leyes de los EE. UU. sobre el consentimiento, la edad de consentimiento, las relaciones saludables, la actividad sexual y la violencia doméstica.

¿Por qué es importante?

Adaptarse a las leyes y costumbres de un nuevo país puede ser un desafío para los inmigrantes. Esto se debe a que las leyes y las expectativas sociales en torno a las relaciones, los roles de género y el consentimiento en otros países son muy diferentes a las de Estados Unidos. La barrera del idioma también puede conducir a un menor conocimiento o comprensión de las reglas que rigen la vida en un nuevo país. Violar estas leyes podría tener graves consecuencias legales, incluyendo arresto, detención, tiempo en la cárcel y deportación de los EE. UU. La ignorancia no es una excusa. Comprender estas reglas y cumplirlas es esencial para protegerse a sí mismo y a su familia y para contribuir a comunidades más saludables y seguras donde todos podamos construir un futuro seguro y próspero.

1 PROMOTING HEALTHY RELATIONSHIPS

- ✓ **Aprenda y adapte a la cultura y las leyes de los EE. UU.** sobre las relaciones y el comportamiento sexual.
- ✓ **Desafía las normas dañinas:** Estados Unidos es una sociedad con igualdad de género. Reconozca, aborde y evite las creencias tradicionales de otros países, como el machismo, que entran en conflicto con la vida aquí.
- ✓ **Comprenda la igualdad de género:** Respete y acepte la autonomía de su pareja en torno a la toma de decisiones compartida.
- ✓ **Ninguna violencia es aceptable:** Cualquier tipo de violencia contra cualquier persona, incluida su pareja o cónyuge, podría dar lugar a cargos penales.

2 ENTIENDA EL CONSENTIMIENTO

- ✓ **Se requiere consentimiento para todo tipo de actividad sexual:** Todos los involucrados en una relación deben estar de acuerdo con cualquier tipo de actividad sexual. El consentimiento debe ser claro, mutuo y puede retirarse en cualquier momento.
- ✓ **Respete los límites:** Respete siempre los límites de su pareja. No significa no, y el silencio no significa sí. Decir que sí una vez, no significa decir sí indefinidamente. Sí, puede cambiar a no, en cualquier momento.

✓ **Protección para la víctima:** La víctima de acoso, violencia, agresión sexual u otras formas de daños graves puede solicitar **una orden de prevención del acoso o una orden de restricción** en un tribunal local para evitar daños futuros y mantener alejado al agresor.

✓ **Consecuencias de violar una orden judicial:** Tanto las órdenes de restricción como las órdenes de acoso pueden resultar en cargos penales si el acusado viola la orden judicial.

3

PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES Y MENORES DE EDAD

✓ **Conozca la ley:** En Massachusetts, es ilegal tener relaciones sexuales con cualquier persona menor de 16 años. Tenga en cuenta que en otros estados la edad legal para aceptar o consentir a cualquier actividad sexual es de 18 años.

- Es ilegal tener relaciones sexuales sin consentimiento
- Una persona menor de 16 años no puede dar su consentimiento legalmente.
- El consumo de alcohol o drogas elimina la capacidad de consentir legalmente.
- Es ilegal tocar los genitales de alguien sin consentimiento.
 - Si esa persona es menor de 14 años, no puede dar su consentimiento legal para ningún contacto sexual.
- La ignorancia de la edad de una persona no es una defensa
- Además, no es una defensa si todas las partes involucradas también son menores de 16 años en Massachusetts o menores de 18 años en muchos estados.
- Los adultos que tienen relaciones sexuales con menores pueden ser acusados o condenados por violación.

✓ **Pornografía infantil: Compartir imágenes privadas**

- Si eres menor de 18 años, es un delito enviar imágenes de tus genitales a otras personas porque esto es **difusión de pornografía infantil**.
- Es un delito poseer imágenes de personas menores de 18 años desnudas porque esa acción se considera **posesión de pornografía infantil**.

✓ **Consecuencias legales de los delitos sexuales:** Los delitos sexuales pueden dar lugar a **condenas criminales, cárcel y registro público como delincuente sexual**.

- El registro requiere reportarse anualmente a una estación de policía para actualizar su empleo y direcciones residenciales.
- El registro puede resultar en que su foto y nombre aparezcan en los sitios web públicos del registro de delincuentes sexuales.
- El registro limita severamente las oportunidades de empleo y sus derechos como padre
- Las personas que no son Ciudadanos Americanos, incluso si son Residentes Permanentes Legales, que son condenados por delitos sexuales que involucran a niños, son deportables, y ICE podría considerarlos una alta prioridad de remoción.

4

ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

- ✓ **La violencia doméstica es un delito, independientemente de las circunstancias:** La violencia doméstica se refiere al comportamiento abusivo utilizado para controlar o intimidar a una pareja, que puede incluir violencia física, abuso emocional o sexual.

- ✓ **Los inmigrantes indocumentados corren un riesgo particularmente alto de sufrir agresión sexual:** los abusadores a menudo usan el estatus migratorio para controlar a sus víctimas, retener sus pasaportes o no aplicar por estatus legal para su cónyuge inmigrante. La víctima puede enfrentar barreras adicionales para denunciar la violencia doméstica debido al miedo a la deportación o dificultades con el idioma.

- ✓ **Protección para la víctima de violencia doméstica o agresión sexual: La visa U.**
 - La visa U permite a las víctimas de ciertos delitos vivir y trabajar legalmente en los Estados Unidos
 - El estatus migratorio del abusador o el hecho de estar casado o no con el abusador es irrelevante
 - Cada caso es diferente y es importante consultar con un abogado de inmigración

- ✓ **Consecuencias de inmigración para el agresor:** El agresor de violencia doméstica puede ser procesado y condenado por violencia doméstica, agresión sexual o un delito diferente.
 - Una condena por violencia doméstica permanecerá como record penal de por vida y también puede resultar en tiempo en la cárcel.
 - Para los no ciudadanos, las condenas por violencia doméstica o agresión sexual pueden tener consecuencias de inmigración, incluida la deportación o la dificultad para obtener una tarjeta de residencia o la ciudadanía.

- ✓ **Busque ayuda:** Si usted o alguien que conoce está en peligro, hay ayuda disponible.
 - Llame al **911** si su seguridad o la de su familia está en riesgo
 - Comuníquese con el **Centro Elizabeth Freeman al (866) 401-2425** para obtener asistencia local en Berkshire County.

APÉNDICE

AGRADECIMIENTOS

La información de este paquete se ha elaborado modificando diversos recursos gratuitos de la comunidad, entre los que incluyen:

- The **Emergency Financial First Aid Kit from the Federal Emergency Management Agency (FEMA)**. Call (800) 480–2520 y solicite el número de publicación P-1075. También lo puede descargarse gratuitamente en línea en: www.ready.gov/financialpreparedness y en www.operationhope.org.
- **The Immigrant Legal Resource Center “Know Your Rights Spanish Training Curriculum.”** El plan de estudios completo para la formación de formadores que instruyan a los miembros de la comunidad sobre sus derechos en caso de contacto con ICE puede consultarse en línea en *Conozca sus derechos, plan de estudios de formación en español*: (https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/2017.11.05_kyr_skits-eng.pdf).
- **The Massachusetts Immigration and Refugee Coalition (MIRA) Conozca sus derechos y el documento de preparación familiar.** La lista completa de recursos puede consultarse en su página web Recursos para conocer sus derechos. (<https://miracoalition.org/news/know-your-rights/>)
- **The Catholic Legal Immigration Network, Inc. “Conozca sus Derechos: Guía de derechos en la interacción con las fuerzas de seguridad.”** Esto está disponible en varios idiomas: <https://www.cliniclegal.org/resources/protecting-your-community/know-your-rights/know-your-rights-guide-your-rights-when>
- The **“Know Your Rights” resources from iAmerica**: <https://iamerica.org/know-your-rights/>
- **Lawyers for Civil Rights**: <https://lawyersforcivilrights.org/>